MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 620
(02 AGOSTO DE 2019)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 299-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 de 2016 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios", Orden Administrativa de Personal No. 20183156722073 proferida por el Comando del Ejército Nacional y Acta de Posesión No. 009361 del 18 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelantó el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 299-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS.**

El presupuesto asignado para la contratación es por valor de **TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($374.526.272,00)** de acuerdo a CDP No 43319 del 2019-05-13 expedido por la dirección financiera de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENAC AVI) con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción conformados así:

8	C/S	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL
10	CSF	A-02-02-02-008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SUMINISTRO MATERIAL DE PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS	**$374.526.272,00**
		A-02-02-02-008-003-06	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios		
VALOR TOTAL					**$374.526.272,00**

Que el 12 de julio de 2019, se publicó en el portal del SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, por el termino establecido en el decreto 1082 de 2015.

Que durante el término previsto para presentar observaciones al proyecto de pliego de Condiciones, los oferentes interesados presentaron observaciones las cuales fueron atendidas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1 debidamente publicado en el portal de contratación.

Que durante el término previsto para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes se cumplieron los requisitos de ley para acreditar esta condición y en efecto se procede a limitar la participación a este tipo de empresa.

Que el día 23 de julio de 2019, se publicó en el portal del SECOP II, la Resolución de Apertura del Proceso de selección, el estudio previo definitivo y el pliego de condiciones definitivo.

Que durante el término previsto para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, los oferentes interesados presentaron observaciones las cuales fueron atendidas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 2 y No. 3 debidamente publicados en el portal de contratación.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 29 de julio de 2019, se surte la etapa de presentación de ofertas mediante SECOP II, con la participación de las siguientes empresas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CENAC AVIACION - ALIADOS DE COLOMBIA SAS	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	29/07/2019 7:59 AM
SAMC-299-CENACAVIACION-2019	SYS CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S	Oferta en evaluación	29/07/2019 6:31 AM
IMPRIDEAS - CENAC	IMPRIDEAS S.A.S	Oferta en evaluación	26/07/2019 10:56 PM
SODECOL GROUP SAS ID-1097228	SODECOL SAS	Oferta en evaluación	26/07/2019 10:52 PM
SAMC-299-CENACAVIACION-2019 STRATEGY SAS	STRATEGY SAS	Oferta en evaluación	26/07/2019 5:31 PM

Que desde el cierre y hasta el 29 de julio de 2019, las ofertas presentadas son evaluadas por los comités jurídico, técnico y económico y financiero.

Que el informe de evaluación fue publicado por la Entidad el día 29 de julio de 2019 y se corre traslado a los oferentes desde el día 30 de julio hasta el 1 de agosto de 2019.

Que durante el plazo previsto en el Cronograma del proceso para la formulación de observaciones al informe de evaluación se reciben subsanaciones y observaciones, estas últimas atendidas mediante el Formulario de Preguntas y Respuestas No. 4 publicado en el portal de contratación.

Que considerando el resultado de las evaluaciones jurídica, técnica, financiera y económica y las respectivas revaluaciones se obtiene el consolidado de oferentes habilitados así:

EMPRESAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
ALIADOS SAS		RECHAZADA	NO APORTA SERIEDAD DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE A PROCESO
IMPRIDEAS	HABILITADA		
SYS	HABILITADA		
SODECOL	HABILITADA		
STRATEGY	HABILITADA		

Que de acuerdo al resultado de las evaluaciones y el consolidado se procede a otorgar los puntajes económico y técnico para obtener el orden de elegibilidad.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA	LEY 816	PONDERACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL
1	IMPRIDEAS S.A.S	NO	SI	303
2	SYS	SI	SI	287
3	STRATEGY S.A.S	NO	SI	255
4	SODECOL GROUP S.A.S	NO	SI	213

Que de acuerdo anterior consolidado, la adjudicación queda de la siguiente manera:

Que la empresa **IMPRIDEAS SAS** identificada con NIT **900305563-1**, representada legalmente por el señor ALEJANDRO RESTREPO VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.558.678 de Envigado cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 299-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS"** hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($194.885.000,00)** incluidos todos los impuestos de ley.

Que en desarrollo de la ponencia No. 242 realizada el día 2 de agosto de 2019, el Señor Mayor **MANUEL ORTÍZ GONZÁLEZ** en calidad de Gerente del Proyecto solicitó al COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, recomiende al Señor Coronel **OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 299-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS"** a empresa **IMPRIDEAS SAS** identificada con NIT **900305563-1**, representada legalmente por el señor ALEJANDRO RESTREPO VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.558.678 de Envigado, hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($194.885.000,00)**

Que el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al señor Coronel **OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 299-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS"** a empresa **IMPRIDEAS SAS** identificada con NIT **900305563-1**, representada legalmente por el señor ALEJANDRO RESTREPO VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.558.678 de Envigado, hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($194.885.000,00)**

Que a su vez, el Señor Coronel **OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto acoge la recomendación del comité de adquisiciones y procede a **ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 299-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS"** a empresa **IMPRIDEAS SAS** identificada con NIT **900305563-1**, representada legalmente por el señor ALEJANDRO RESTREPO VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.558.678 de Envigado, hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($194.885.000,00)**

Que en mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 299-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PIEZAS GRAFICAS PUBLICITARIAS"** a empresa **IMPRIDEAS SAS** identificada con NIT **900305563-1**, representada legalmente por el señor ALEJANDRO RESTREPO VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía 98.558.678 de Envigado, hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($194.885.000,00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al representante legal de la empresa adjudicataria del contenido de la presente resolución, en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de 2019.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO